



CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

(Artículo 5 del Real Decreto 553/2020, de 2 de junio)

Fecha inicio contrato:

Fecha final contrato:

a) PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS OBJETO DE ÉSTE CONTRATO:

Datos del operador del traslado o el productor o poseedor de los residuos:

Razón Social / Nombre:		N.I.F.:	
NIMA:		Nº inscripción en Registro:	
Nombre representante:		N.I.F.:	
Datos de la empresa que realiza el tratamiento de los residuos, ya sea intermedio, ya sea final:			
Razón Social / Nombre:	FERMOVERT, S.L.	N.I.F.:	B41926304
NIMA:	4190000160/4190000161/4190000338	Nº inscripción en Registro:	GRU 509
Nombre representante:	Juan Carlos Fernández Tudela	N.I.F.:	28918923B

INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS OBJETO DE TRASLADO:

b.1) Kg estimados:	*c.1) LER:	d.1) Periodicidad:	**e.1) Tratamiento (D/R):
b.2) Kg estimados:	*c.2) LER:	d.2) Periodicidad:	**e.2) Tratamiento (D/R):
b.3) Kg estimados:	*c.3) LER:	d.3) Periodicidad:	**e.3) Tratamiento (D/R):
b.4) Kg estimados:	*c.4) LER:	d.4) Periodicidad:	**e.4) Tratamiento (D/R):
b.5) Kg estimados:	*c.5) LER:	d.5) Periodicidad:	**e.5) Tratamiento (D/R):
b.6) Kg estimados:	*c.6) LER:	d.6) Periodicidad:	**e.6) Tratamiento (D/R):
b.7) Kg estimados:	*c.7) LER:	d.7) Periodicidad:	**e.7) Tratamiento (D/R):
b.8) Kg estimados:	*c.8) LER:	d.8) Periodicidad:	**e.8) Tratamiento (D/R):
b.9) Kg estimados:	*c.9) LER:	d.9) Periodicidad:	**e.9) Tratamiento (D/R):
b.10) Kg estimados:	*c.10) LER:	d.10) Periodicidad:	**e.10) Tratamiento (D/R):
b.11) Kg estimados:	*c.11) LER:	d.11) Periodicidad:	**e.11) Tratamiento (D/R):
b.12) Kg estimados:	*c.12) LER:	d.12) Periodicidad:	**e.12) Tratamiento (D/R):
b.13) Kg estimados:	*c.13) LER:	d.13) Periodicidad:	**e.13) Tratamiento (D/R):
b.14) Kg estimados:	*c.14) LER:	d.14) Periodicidad:	**e.14) Tratamiento (D/R):
b.15) Kg estimados:	*c.15) LER:	d.15) Periodicidad:	**e.15) Tratamiento (D/R):

* LER según la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos

**e) Tratamiento: operación a la que se van a someter los residuos de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

f) Cualquier otra información que sea relevante para el adecuado tratamiento de los residuos.

--

g) Condiciones de aceptación de los residuos.

--

h) Obligaciones de las partes en relación con la posibilidad de rechazo de los residuos por parte del destinatario.

En el caso de que los residuos se hayan rechazado por el destinatario, de acuerdo con lo previsto en el contrato de tratamiento, el operador podrá:
Devolver el residuo al lugar de origen acompañado del documento de identificación con la indicación de la devolución del residuo.

Firma y sello de los representantes de las instalaciones objeto de éste contrato:

Firma y sello del representante del operador del traslado o el productor o poseedor de los residuos:

Nombre:

Fecha:

Firma y sello del representante de la instalación de destino:

Nombre: Juan Carlos Fernández Tudela

Fecha:

Éste documento es de naturaleza contractual jurídico-privada.
En caso de ser necesario, duplique cualquiera de las hojas y renumere las páginas.